

Las pensiones de los Médicos de Acheña y Fortuna, Inspector de Epidemias y Cátedra de Matemáticas, porque la misma escasez de los referidos fondos no lo permiten, en tal grado, que ni aun puede pagarse la lactancia de los niños expósitos, que pierden de hambre, y que sus nodrizas los abandonan, por no poder sostenerlos; llamando la atención de S. M. hacia la Cátedra de Matemáticas, cuya dotación gravita sobre este vecindario, sin sacar utilidad alguna de ella; siendo muy propio de su encargo proponer al Gobierno el remedio de este abuso, solicitando que se establezca en esta ciudad una Cátedra de Matemáticas, donde tan necesaria es, y prestaría notorios beneficios, en retribución del gravamen que sufrirían los Propios con su dotación.

El Sr. Barona sobre el mismo estado de los niños expósitos.

El Sr. D. José García Barona, Comisario de expósitos, hizo presente: que en los días decorridos del presente mes han entrado en la inclusa nueve niños, para seis de los cuales no ha encontrado nodrizas, porque no pagándoles puntualmente, ninguna quiere recibirlos: que por lo mismo se están muriendo de necesidad; la que será mayor en la próxima época de recolección, que dedicándose aquellas a la siega, los abandonarían totalmente: que la desnudez y miseria en que están, causa la mayor compasión, hasta el punto de ser increíble que en un país culto se experimente tamaño mal; y por lo mismo llama la atención del Ayuntamiento, para que tome en consideración este importante asunto; y en su inteligencia **Acordó** se diga al Sr. Subdelegado de Fomento que está muy próximo el día en que doscientas infelices y malhadadas criaturas, dignas de toda consideración, sean abandonadas en las calles y plazas por las amas que las crían, que no teniendo con que alimentarse, no pueden tampoco hacerlo a los que crían a sus pechos; y que para evitar este mal, el mayor que pudiera presentarse, espere el Ayuntamiento que sin demora dé las disposiciones oportunas, para organizar y nivelar el ramo de Propios en términos, que sus fondos puedan cubrir sus cargas, y que no resulte el déficit anual de ochenta y cincuenta y mas r.^l, de que procede el débito de doscientos mil y mas r.^l, que tienen contra sí hasta fin del anterior, como se le manifestó documentalmente en cinco de marzo último, sin haber obtenido la menor resolución, no obstante la importancia del asunto; y para ocurrir en parte a la necesidad presente, averigüese si existe algún fondo, sea el que fuere, de que echar mano, y páguese una mesada, o lo que pueda ser, a las amas.

La Contad.ª de Rentas sobre la media-anata del Sr. Alcalde mayor D. José López Pelágrim.

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Contaduría de Rentas de la provincia, fecha nueve del corriente, insertando lo que con la de cinco del mismo le dice el Sr. Contador general de valores del Reino, previniendo, que a D. José López Pelágrim, Alcalde mayor de esta ciudad, se le han de descontar de su haber en el término de un año mil seiscientos veinte y dos r.^l y catorce mrs. v.^l, por resto de la media-anata causada en esta vara, a los fines y demás que expresa; y en su inteligencia **Acordó** se efectúe según se manda; y que luego que tome posesión, se dé el aviso prevenido, diciendo por ahora no se ha presentado aun a tomar posesión.

El Capitán de Caballería de Milicia Urbana sobre armarlos.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de D. Pedro Alcántara Pallares, Capitán de la compañía de caballería de esta Milicia Urbana, fecha catorce del act.